

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 710 /
03 MAY 2016
CONCON,

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales Art. N° 04, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 22.12.15 en donde aprueba Presupuesto año 2016, Ord. N° 444 de fecha 19.04.16 Certificado de Disponibilidad N° 163 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE CONTRATO** en calidad de Honorarios desde el 07 de abril al 30 de noviembre de 2016 a D. **JAVIERA ALEXANDRA ARANCIBIA VARGAS**, RUT N° , Los Honorarios ascienden a la suma de \$ 122.222 impuesto incluido, para desempeñarse como **MONITOR TALLER DE ZUMBA**, TALLER DE 3 HORAS SEMANALES.
- 2. CONSIDÉRESE** el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.
- 3.- IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS DEPORTIVO SUB PROGRAMA OFICINA DE DEPORTE"

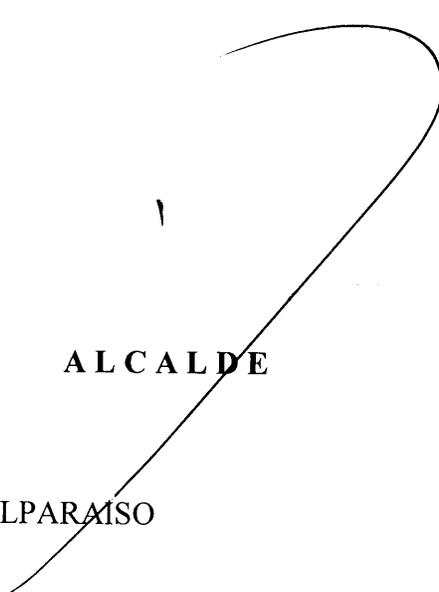
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO


ALCALDE

TRIB. REGIONAL ELECTORAL DE VALPARAISO
Dirección de Comuna
Concón

3